



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN01/IEPCDGO/2022

**“IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 - 2022”**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, numeral 8; 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 86 numeral 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 42 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; 11 párrafo 1 fracción III, 36 y 37 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; en relación con el artículo 338 numerales 4, 5 y 6, y su Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, **el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango CONVOCA** a las empresas relacionadas con la prestación del servicio para la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional identificada con el número LPN01/IEPCDGO/2022; a fin de contratar los servicios que a continuación se describen:

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA Y DIFUSIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO
LPN01/IEPCDGO/2022	\$ 7,000	24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022 DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS	28 DE FEBRERO DE 2022 13:00 HRS	03 DE MARZO DE 2022 11:00 HRS	03 DE MARZO DE 2022

PARTIDA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	PÚBLICOS	"Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022"	Conforme al anexo técnico

Para tal efecto, deberán observarse las siguientes disposiciones:

Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.

- Las Bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en la calle Lítico s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, del día 24 al 25 de febrero del 2022, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en la página de internet del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango,  
en la dirección electrónica [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx).

- La forma de pago podrá ser en efectivo en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el mismo horario que para consulta y venta de las Bases, o mediante depósito bancario a la cuenta número 65503563500 de la Institución Bancaria Santander (México) S.A., o bien transferencia electrónica a la clave interbancaria 014190655035635005, debiéndose obtener recibo de compra de Bases, para lo cual será necesario entregar la ficha de depósito original contra entrega por parte de la citada Dirección del recibo correspondiente, en caso de ser transferencia, se presentará el recibo impreso de la misma. No se aceptarán fichas de depósito que contengan el sello de pago en el banco respectivo con fecha posterior al límite señalado para la adquisición de las Bases.

- Todos los actos de la licitación que se llevarán a cabo de manera presencial, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual se ubica en la planta alta del domicilio ubicado en: Calle Litio s/n, colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo. Para efecto, el Instituto dispondrá de las medidas de seguridad y salud, en virtud de la emergencia sanitaria, ocasionada por el virus SarS-CoV-2, que ocasiona la enfermedad COVID19; medidas a las que deberán sujetarse quienes intervengan presencialmente en cada uno de los actos de la licitación.

- Las propuestas se presentarán en idioma español, y se cotizarán en pesos mexicanos.

- Lugar y fecha para la prestación de los servicios: conforme a lo estipulado en las Bases de la Licitación.

- Firma del contrato: ésta se llevará a cabo dentro de los 07 días naturales siguientes a la notificación al proveedor del Fallo de la Licitación.

- Forma de pago: de conformidad con el numeral 1.6 de las Bases de licitación, el pago será dividido en cuatro partes un anticipo del 20% incluyendo IVA, en el



mes de marzo; un segundo pago del 20% incluyendo IVA en el mes de mayo una vez concluida la instalación de la totalidad de los Centros de Captura y Verificación (CCV) y los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD); un tercer pago del 30% en el mes de junio y el 30% restante en el mes de agosto y una vez emitida la carta de entera satisfacción por la prestación del servicio, todos los pagos serán incluyendo IVA.

- De conformidad con el artículo 37, fracción VII, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no serán negociables las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.

- Únicamente en la Junta de Aclaraciones podrán realizarse modificaciones a los documentos de la licitación una vez que el Comité haya analizado y valorado la viabilidad. Posterior a esto, ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación y en las propuestas de los licitantes estará sujeta a negociación alguna, ni podrán realizarse modificaciones a las propuestas una vez iniciado el acto de Presentación de Propuestas.

- Podrán participar todas las personas morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas y domiciliarias en territorio nacional, que tenga como una de sus actividades preponderantes la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, desarrollo de software o servicios relacionados con tecnologías de la información, o bien que esté relacionada con el servicio objeto de esta licitación.

- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las personas morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Aquellas que no cuenten con su registro vigente de Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de la propuesta técnica.



- En las que el servidor público que intervenga en cualquier forma en la adjudicación del contrato tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas en que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- Las sociedades de las formen parte quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato, en más de una ocasión, dentro del lapso de dos años, calendario contado a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia convocante durante dos años, calendario contado a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- Las que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias a que se refiere el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por causas imputables a ellas y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la convocante respectiva;
- Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe, en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia, o bien, la presentación o desahogo de una inconformidad;
- Las que en virtud de la información con que cuente el Órgano Interno de Control, hayan celebrado contratos en contravención al Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



- Aquellas a las que se les declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la convocante;
- Quienes no hayan obtenido en las oficinas de la convocante las Bases de Licitación correspondientes; y
- Las que se encuentren en cualquier supuesto del artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

La presente convocatoria estará publicada los días 24 y 25 de febrero de 2022 en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx), y se publicará el 24 de febrero en al menos dos periódicos de circulación Estatal, así como en los estrados del Instituto.

#### ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo, 24 de febrero de 2022

**El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**



**Lic. David Alonso Arámbula Quiñones**  
**Presidente del Comité**

**M.D. Karen Flores Maciel**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Secretaria del Comité**

**Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar**  
**Directora de Administración**  
**Vocal del Comité**

**C.P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz**  
**Jefe del Departamento de Recursos Materiales**  
**Vocal del Comité**

**L.A. Cintya Anaís Núñez Núñez**  
**Jefe del Departamento de Recursos Financieros**  
**Vocal del Comité**